



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5986-1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIOS ÁREA DE
PERSONAL DAEM.

LAJA, 18 de julio 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 15.06.17, de la Srta. Rosa Sánchez Medina, Srta. Dominique Veyl Quinteros, Sra. Carla Oses Roa, Sr. Eduardo López Jiménez, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, funcionarios del Área de Personal, autorizadas por el Administrador Municipal.
2. Resumen horas efectivamente realizadas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de junio al 15 de julio 2017, por los funcionarios del Área de Personal del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de julio 2017:

Srta. Rosa Sánchez Medina	12 hrs.
Srta. Dominique Veyl Quinteros	29 hrs.
Sra. Carla Oses Roa	17 hrs.
Sr. Eduardo López Jiménez	09 hrs
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	32 hrs.
Sr. Alfredo Monsalves Ramírez	4.5 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/